

El papel de la economía en relación a la desigualdad en las vidas de las mujeres rurales españolas: un análisis a través del territorio castellanoleonés

The role of the economy in relation to inequality in the lives of Spanish rural women: an analysis across the Castilian-Leon territory

Andrea CHAMORRO GARCÍA¹

Recibido	: 29.11.2023
Aprobado	: 19.12.2023
Publicado	: 28.12.2023

RESUMEN: El objetivo del presente estudio consiste en analizar si la desigualdad económica que sufren las mujeres en consecuencia al sistema capitalista y patriarcal, implantado en la sociedad a lo largo de la historia y que sigue vigente actualmente, se manifiesta de una forma distinta o más profunda en las zonas geográficas denominadas como medio rural. Se toma como referencia concreta, para poder analizar el fenómeno de una forma más exhaustiva, el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el territorio más extenso y despoblado de España, territorio que cuenta con gran cantidad de pueblos que tienen muy poca población. La metodología seleccionada es la revisión bibliográfica, se realiza un análisis de otros estudios que ya hayan trabajado esta temática, por un lado, los conceptos básicos que se deben conocer cuando hablamos en general de la situación socioeconómica de las mujeres, como por otro lado las condiciones concretas que se pueden crear en este tipo de contextos geográficos. La conclusión general del estudio abarca que las mujeres rurales se enfrentan a una situación más desigualitaria y desprotegida, en comparación con las personas que viven en las zonas urbanas o ante los propios hombres rurales, en relación al desarrollo socioeconómico de sus vidas.

PALABRAS CLAVE: desigualdad, mujeres, economía, medio rural, patriarcado, empleo, capitalismo, pobreza.

ABSTRACT: The objective of this study is to analyze if the economic inequality suffered by women, as a consequence of the historic capitalist and patriarchal system that we have nowadays too in our societies, manifests itself in a different or deeper way in some geographical areas, such as the rural environment. The specific reference for this analysis will be the Community of Castilla y León, the largest and most sparsely populated territory in Spain, a community that has many villages with a very small population. The methodology will consist of an intense bibliographic review of existing research that has previously addressed this topic. First, there will be studies analyzing the characteristics of economic inequality suffered by women in general. Then, there will be studies examining the specific conditions that can arise in these geographical contexts. As general conclusions of the study, it is considered that being a rural woman results in greater inequality and insecurity, compared to people who live in urban areas or with rural men themselves, regarding the socioeconomic development of their lives.

KEYWORDS: Inequality, women, economy, rural area, patriarchy, employment, capitalism, poverty.

COMO CITAR:

HOW TO CITE:

Chamorro García, A. (2023). El papel de la economía en relación a la desigualdad en las vidas de las mujeres rurales españolas: un análisis a través del territorio castellanoleonés. *Mujer y Políticas Públicas*, 2(2), 233-254.
<https://doi.org/10.31381/mpp.v2i2.6070>

¹ Doctoranda en Estudios Interdisciplinarios de Género, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rey Juan Carlos I, Email: a.chamorro.2016@alumnos.urjc.es, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9481-9735>



INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se dispondrá a analizar la forma en la que el sistema patriarcal y sus valores sustentan una serie de causas y consecuencias que perpetúan la desigualdad económica de las mujeres. Concretamente, se desea investigar si esas causas y consecuencias se manifiestan de manera diferente en las zonas rurales. Para ello, se mostrará a continuación una breve introducción sobre la importancia de analizar la cuestión económica en los estudios sobre las mujeres.

En la sociedad, las personas ocupan una posición social determinada por su origen socioeconómico, que puede cambiar a lo largo de la vida dependiendo de las oportunidades personales y sociales que brinda el entorno en el que se desarrolla cada una (Madueño Hidalgo, 2021, pág. 26). La clase social radica en la organización económica y social, esta ha desembocado con el paso de los años en una organización social capitalista que establece una jerarquía y una distribución de la riqueza determinadas. En relación con esto, cabe decir que la categoría sexo está estrechamente relacionada, ya que el patriarcado y el capitalismo son dos opresiones que se retroalimentan para poder mantenerse, uniéndose esta jerarquía de desigualdad de clase a la jerarquía de la desigualdad entre hombres y mujeres (Madueño Hidalgo, 2021, pág 27).

Este análisis de clase y condiciones económicas es fundamental, debido a que las condiciones económicas de pobreza y dependencia que genera el sistema patriarcal en las mujeres son uno de los instrumentos más eficaces para mantener su situación desigualitaria, realizar un análisis por separado implicaría no llegar a raíz de la opresión de las mujeres (Ávila Bravo-Villasante, 2019, pág. 41). También es importante tener en cuenta la tercera de las opresiones que se desarrolla junto a ellas, la raza (Ávila Bravo-Villasante, 2019, pág. 99), concretamente, hoy en día hay que ponerle atención a la globalización, ya que la pobreza de las mujeres se relaciona también, por tanto y como se verá más adelante, con los procesos migratorios, nacionales e internacionales (Madueño Hidalgo, 2021, pág. 28). Aunque los diferentes grupos de mujeres en cuanto a la clase social tienen obligaciones y privilegios muy diferentes en relación con los recursos económicos, sí comparten la falta de libertad que supone estar sexual y reproductivamente controladas por el sistema, ya que desde los orígenes las mujeres han sido las únicas personas que han podido conceder el acceso al principal medio de producción, los humanos (Lerner, 1990, pág. 313). Por ello es interesante observar cómo interseccionan esta diversidad de conceptos, ya que, además, es importante conocerlas al detalle para poder abordarlas, siempre con la idea principal de que aquellas

situaciones donde las mujeres puedan obtener algún tipo de poder económico las concede mayor control sobre sus vidas, o lo que es lo mismo, menos dependencia (Lerner, 1990, pág. 316).

Por tanto, a través de esta breve investigación se desean introducir las diferencias económicas que se encuentran las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, algo que condiciona su vida de manera importante, ya que, como se ha mencionado, incide directamente en su independencia. Pero también se pretende analizar si esta desigualdad económica se manifiesta de manera distinta en un contexto específico, concretamente en el medio rural. En otras palabras, el principal objetivo es determinar si el hecho de ser mujer rural hace que esta desigualdad económica aumente y, por tanto, si las consecuencias de estas diferencias y sus oportunidades son peores si habitan en un territorio rural. Para la presente investigación es fundamental observar la transversalidad que se puede producir entre la clase sexual y el medio geográfico.

Para ello, con el deseo de tener un punto de apoyo más sólido en el desarrollo analítico, se tomarán como referencia las zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Este territorio geográfico ha sido seleccionado debido al mayor conocimiento que tiene la investigadora de esta zona en comparación con otros enclaves rurales.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma ubicada en España, la más grande del país y una de las más extensas de la Unión Europea, pero además de sus grandes dimensiones, también es la comunidad más despoblada de España, con más de dos mil municipios rurales que, una gran parte de ellos, son localidades con muy pocos habitantes, los llamados pueblos a revitalizar (Rico González y Gómez García, 2009, pág. 52).

Ciertamente, es probable que se encuentren características propias del contexto elegido, ya que cada zona geográfica puede tener un desarrollo propio del objeto de estudio, pero también es una hipótesis para considerar que se encuentren una mayoría de características que sean extrapolables a otras zonas rurales del mundo, ya que estos territorios siguen unos parámetros comunes en cuanto a sus condiciones, especialmente en atención a la desigualdad económica. En resumen, la metodología que se desarrollará a continuación se concisa en una revisión bibliográfica de dos partes, por un lado, se realizará una revisión de trece escritos que ofrecen una descripción de las características comunes que podemos observar en la desigualdad económica a niveles generales y,

más adelante, se llevará a cabo una revisión de diez investigaciones que analizan si estas características se manifiestan de manera distinta en el medio rural.

En definitiva, se puede destacar que el valor que aguarda esta revisión sería el poner en común aquella serie de estudios que, de forma aislada, han observado y descrito una situación concreta y, a través del presente artículo, se pondrán en conjunto para describir y reflexionar sobre si la situación de las mujeres rurales presenta características especiales en contraposición a las condiciones generales. Un estudio sobre esta temática es relevante porque conocer las condiciones que encuentran una gran parte de la población, que son las mujeres rurales, es muy importante para las acciones que se quieran determinar posteriormente para abarcar esta problemática.

METODOLOGÍA

La metodología se desarrolla en la revisión bibliográfica de distintos estudios que hayan investigado sobre las condiciones económicas de las mujeres rurales y las causas de esa situación, es decir, analizar a través de los distintos estudios que existen sobre la temática aquellos preceptos básicos que inciden en la situación socioeconómica de las mujeres y, tras esta determinación, analizar si se comportan de una manera que sea importante destacar en las investigaciones cuando hablamos de las vidas de las mujeres rurales. Esta revisión bibliográfica, por tanto, constará de dos partes ya que, al tratarse de dos conceptos transversales, por un lado, se pretenden observar cuáles son los conceptos básicos a tener en cuenta y, tras ello, se pretende analizar si dichos conceptos se comportan de manera diferente en un contexto geográfico específico.

La metodología se explica de manera más detallada de la siguiente forma. Primeramente, la revisión bibliográfica sobre los conceptos básicos que determinan la situación socioeconómica de las mujeres se ha determinado a través de la lectura de trece libros o artículos de teoría general sobre los estudios de las mujeres. Tras ello, la exploración sobre distintos estudios que analizan específicamente la situación socioeconómica de las mujeres rurales, en el presente caso aquellas que habitan en la zona que conforma la comunidad española castellanoleonesa, se ha llevado a cabo a través del análisis de diez libros o artículos que desarrollan esta temática específica.

El alcance de este artículo, como se viene explicando, tiene un fondo exploratorio-descriptivo, es decir, busca observar las hipótesis y resultados de las distintas investigaciones sobre esta temática

para ponerlas en común. Una investigación como esta tiene relevancia debido a que, como se ha introducido, es importante observar aquellos contextos que se han atendido históricamente en menor medida y que pueden encontrar condiciones distintas, lo que llevaría a conocer profundamente una situación para, posteriormente, poder trabajarla de manera igualmente eficiente en todas partes. Resumidamente, se observará si los conceptos básicos encontrados en la bibliografía general se manifiestan de la misma manera en el desarrollo de las investigaciones específicas, más concretamente, se desea observar el papel propio que tiene la economía cuando se habla de las vidas de las mujeres rurales castellanoleonesas.

RESULTADOS

Tras el análisis las veintitrés obras bibliográficas de interés para ambas partes del presente artículo, se explicarán a continuación los resultados obtenidos. Por un lado, se encontrarán los conceptos básicos a destacar que se han observado a través de la revisión bibliográfica de las obras generales de la presente temática. Estos conceptos son la división sexual del trabajo, la múltiple jornada laboral y la feminización de la pobreza e invisibilidad laboral. A continuación, se describirá su relación con el contexto geográfico castellanoleonés tras el análisis de las obras específicas que investigan las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales.

La división sexual del trabajo

El primer concepto que hay que conocer para analizar la situación económica y laboral de las mujeres es el fenómeno de la división sexual del trabajo. En palabras de la filósofa Celia Amorós, la división sexual del trabajo es el reparto social desigual de tareas en función del sexo. Esta separación se ha encontrado a lo largo del tiempo en todas las sociedades que se conocen, ya que además inciden factores demográficos, tecnológicos, políticos o culturales (Amorós, 1995, pág. 257).

Su categorización coincide con los roles de género, aquellos papeles que se asignan a hombres y mujeres de forma distinta en base a las ideas que tiene el sistema patriarcal sobre cómo deben comportarse ambos sexos, las mujeres son ubicadas en el ámbito del cuidado y las labores domésticas, mientras que los hombres se dedican a las tareas fuera del hogar, estas labores asignadas a sexo masculino son las que están más valoradas en la sociedad (Amorós, 1995, pág.

Como citar: Chamorro García, A. (2023). El papel de la economía en relación a la desigualdad en las vidas de las mujeres rurales españolas: un análisis a través del territorio castellanoleonés. *Mujer y Políticas Públicas*, 2(2), 233-254.

<https://doi.org/10.31381/mpp.v2i2.6070>

258). Por tanto, el único trabajo de las mujeres que ha contemplado el patriarcado a lo largo de la historia ha sido el servicio doméstico y cuidado de la familia, que carece de valor tanto social como económico, haciendo que las mujeres dependan de los hombres y, a su vez, haciendo que queden en una posición de invisibilidad. Pero cabe decir, como se verá más adelante, que las mujeres han trabajado en todas las épocas a lo largo de la historia y que, además, han soportado muchas veces jornadas más largas y pagas más bajas (Millet, 2019, pág. 97).

El origen de la división sexual del trabajo radica en la prehistoria, cuando los humanos comienzan a desarrollarse y los peligros son distintos de los que se pueden encontrar hoy en día. Para aguar la supervivencia, las mujeres se encargaban de las tareas de reproducción y los hombres de protección de estas amenazas, aspecto que carece de sentido actualmente, ya que ahora la división sexual del trabajo está muy influida por el sistema de producción existente y la clase social de pertenencia (Amorós, 1995, pág. 260). En estos orígenes, durante el periodo de menstruación, embarazo y parto a las mujeres se les disminuían sus capacidades de trabajo por cuestiones físicas, por lo que tenían periodos en los que necesitaban esa protección para defenderse de los enemigos y asegurar la subsistencia. El hecho de dar vida no se mantenía en valor porque las especies no tenían como objetivo el perpetuarse, sino a sobrevivir, ya que eran nómadas sin un entorno estable (De Beauvoir, 2019, pág. 120). En definitiva, históricamente, los hombres han sido explotados como trabajadores; las mujeres han sido explotadas también como trabajadoras y además prestadoras de servicios, entre ellos sexuales y reproductores (Millet, 2019, pág. 167). A partir de la revolución industrial, las mujeres pobres salen a trabajar fuera de los hogares, manteniendo también sus labores domésticas. Las mujeres de clases altas permanecen en casa, uno de los factores importantes de esta época es el acceso de algunas de estas mujeres a la educación (Amorós, 1995, pág. 263).

Como se ha mencionado, ha habido momentos concretos donde las mujeres empezaron a abandonar en masa el ámbito doméstico para suplir la falta de mano de obra (McDowell, 2000, pág. 123), han sido incluidas en el mundo laboral por cuestiones de interés económico, siendo apartadas de nuevo cuando no existía esa necesidad (Millet, 2019, pág. 170), esto sigue ocurriendo hoy en día cuando se producen las crisis de cuidados o laborales, se empiezan a difundir de nuevo los valores socioculturales para que se produzca esta vuelta al ámbito doméstico, incluso se realiza a través de incentivos económicos haciendo de la exclusión de las mujeres una falsa conciliación,

teniendo posteriormente importantes repercusiones en la feminización de la pobreza en aspectos como la jubilación (Ávila Bravo-Villasante, 2019, pág. 188).

En conclusión, la división sexual del trabajo se remonta a la prehistoria, cuando las condiciones eran radicalmente distintas a las actuales, donde el reparto servía para poder mantener la supervivencia ante los peligros inminentes. A pesar del cambio, esta división ha sido perpetuada por el sistema patriarcal a través de sus valores, dejando a las mujeres una posición subordinada al hogar y, a los hombres, el trabajo remunerado. Sin embargo, las mujeres también han aportado su trabajo a la sociedad, como se explicará a continuación, pero este estatus laboral se ha desvalorizado históricamente para poder mantener su situación de dependencia y, por ende, el sistema patriarcal.

La múltiple jornada laboral

Las mujeres, se podría confirmar, han trabajado a lo largo de la historia, esta actividad se ha manifestado de diferentes maneras que han resultado en múltiples tareas, lo que las ha condicionado a soportar una carga extra. Esta carga hace que las mujeres tengan muy difícil complementar su vida doméstica con la laboral y que tengan también que enfrentarse a las evaluaciones y prejuicios sociales que esta situación genera, lo que no ocurre con los hombres (Friedan, 1963, pág. 418). El trabajo asalariado de las mujeres está complementado con el trabajo doméstico diario, no estando este último además socialmente reconocido al pertenecer al ámbito familiar, trabajo asignado únicamente a las mujeres y expropiado por el resto de las personas, ya que el trabajo doméstico está destinado a la satisfacción de necesidades de los miembros de la unidad familiar. Este trabajo es realizado de forma obligatoria y gratuita, apoyado bajo los valores estereotípicos del cuidado como condición natural únicamente de las mujeres (Arpini et al., 2012, pág. 13). La jornada laboral múltiple tiene una serie de consecuencias físicas, psicológicas, sociales y económicas muy importantes y profundas que hay que tener en cuenta (Arpini et al, 2012, pág. 15).

Las mujeres tienen la obligación social de cumplir estas múltiples jornadas, por lo que tienen que poner un esfuerzo mayor para abarcar con todas tareas asignadas. Primero, deben disponer de las horas necesarias para el trabajo asalariado, al igual que el resto. Después, consagrarse lo mejor posible a las actividades domésticas y al cuidado de sus hijos, tarea que es asignada históricamente

solo a ellas también, por lo que cabría esperar que se encontraran en un agotamiento bastante importante como consecuencia de la múltiple carga (Kolontái, 2016, pág. 131). Esta situación de subordinación genera, por tanto, factores económicos y factores sociales, por eso es importante contemplarlos al unísono, porque se retroalimentan entre ambos (Kolontái, 2016, pág. 73). Esta dificultad es tal porque se incorpora a la mujer al trabajo asalariado, pero no se incorpora al hombre al trabajo doméstico y al cuidado, por lo que se espera que la conciliación sea tarea únicamente de las mujeres, añadiendo a todo esto que sus condiciones laborales suelen ser además más precarias (De Beauvoir, 2019, pág. 624).

En el transcurso de estos conceptos, cabe destacar de nuevo la idea de que el trabajo reproductivo de la mujer es fundamental para el funcionamiento del trabajo productivo y, por tanto, del sistema capitalista. Las mujeres se ocupan de la higiene, la alimentación y el vestido de todos los miembros de la unidad familiar, para que puedan acudir todos los días al trabajo o, en el caso del cuidado de los hijos, para que en un futuro sean ellos mismos la mano de obra, por eso están explotadas por el capitalismo, pero también por el patriarcado, que se apropia de su trabajo en el ámbito doméstico. Además, la familia se ha convertido en unidad de consumo (McDowell, 2000, pág. 124).

Las mujeres también ven su trabajo condicionado por muchos aspectos: la cercanía, el horario, la reducción de jornada, la compatibilidad con la vida de los hijos, la doble jornada y, en muchos casos, las propias limitaciones autoimpuestas (Amorós, 1995, pág. 291). Cuando la descendencia se tiene que encargar de las tareas domésticas por el empleo de sus progenitores, también recaen en las mujeres. Cuando las tareas son encomendadas a personas contratadas por la familia, también recaen en las mujeres. Por supuesto, todo lo que se ha explicado tiene consecuencias en la remuneración, como se verá a continuación, tanto presente como futura, por ejemplo, los sueldos, las prestaciones de paro o jubilación. La precariedad mantiene su salario como complementario y, por tanto, prescindible en caso de necesidad (Amorós, 1995, pág. 292).

Para que todo lo explicado anteriormente no ocurra hacen falta dos factores, que van necesariamente ligados, establecer tanto las condiciones materiales como los cambios socioculturales oportunos. Solo así se logrará la supresión de la estratificación social por sexos (Amorós, 1995, pág. 294). En resumidas cuentas, el tiempo que invierten los hombres en el cuidado de la casa y los hijos ha aumentado en los últimos tiempos, aunque igualmente sigue siendo de

forma escasa, pero es interesante resaltar que esto ocurre en proporción a la capacidad de la esposa de ganar dinero y que, a pesar de todo, ellas no descuidan igualmente las tareas domésticas. Estas actividades no se incluyen en los sistemas de contabilidad ni nacional ni internacional (McDowell, 2000, pág. 126). Por tanto, las mujeres tienen la importante carga de las múltiples jornadas laborales que, además, en su mayor parte, no están remuneradas ni valoradas socialmente, implantando así los siguientes conceptos a tener en cuenta en relación a la desigualdad económica, que son la invisibilización de su trabajo y la feminización de la pobreza.

Feminización de la pobreza e invisibilización laboral

A modo de introducción, ya que todos estos conceptos van muy relacionados, se destacará de nuevo el continuo trabajo que también realizan las mujeres que, además, sin aquellos que no son remunerados, el sistema se derrumbaría (Ávila Bravo-Villasante, 2019, pág. 43). Las peores condiciones de pobreza, invisibilización y carga múltiple recaen especialmente sobre las mujeres obreras, incluso mucho antes de que se transformase el sistema económico a través de las fábricas, ellas ya realizaban las tareas más agotadoras y serviles, por ejemplo, en la agricultura, caso particular que se analizará más adelante en el presente artículo (Millet, 2019, pág. 166).

La académica Carole Pateman define todo esto explicando cómo los orígenes de la familia radican precisamente en la explotación económica (Pateman, 1995, pág. 152), se desarrolla a través de la teoría de que el contrato del matrimonio también es un contrato laboral, ya que se determina que una esposa es un ama de casa, alguien que trabaja para el resto de las personas del hogar (Pateman, 1995, pág. 163). Esto no puede entenderse sin la construcción patriarcal del varón y de la mujer y de las esferas privada y pública (Pateman, 1995, pág. 179). El peso de las tareas domésticas no recae normalmente en los varones, el tiempo que les queda tras el trabajo asalariado lo pueden utilizar con mayor independencia para el ocio, mientras que las mujeres suelen continuar su servicio en sus días de descanso del trabajo asalariado (Pateman, 1995, pág. 196). El trabajo doméstico, trabajo invisible asignado a lo largo de la historia únicamente a las mujeres, tiene realmente una aportación económica en las sociedades muy importante, además de suponer, como se ha explicado, una carga extra para ellas (Amorós, 1995, pág. 287).

A pesar de que actualmente se ha ido poniendo más peso e importancia en la conciliación y en todos estos aspectos en la sociedad, el estereotipo sexual está aún muy arraigado, permaneciendo

los roles y las consecuencias que hacen que siga existiendo una importante desigualdad económica (Amorós, 1995, pág. 289). Las mujeres han quedado en buena parte exentas de derechos con una retribución económica y social radicalmente distinta (Millet, 2019, pág. 92), siendo entonces una mano de obra explotable y barata en todos los aspectos (Millet, 2019, pág. 169), es decir, la diferencia entre el trabajo asalariado y el trabajo doméstico queda establecido en la sociedad y en las estadísticas oficiales porque las tareas del ama de casa no se incluyen en las mediciones oficiales sobre productividad nacional (Pateman, 1995, pág. 191).

En la actualidad, la feminización de la pobreza está aumentando al vivir un proceso de neoliberalización social que está intensificando la desigualdad estructural (Cobo Bedia, 2004, pág. 18). Para poder abordar la desigualdad económica son necesarias la investigación, las reestructuraciones políticas y sociales, así como igual de importante es el cambio cultural y simbólico de los patrones sociales manejados por el patriarcado (Cobo Bedia, 2004, pág. 23). En definitiva, el trabajo doméstico es un trabajado como cualquier otro e incluso puede tener condiciones mucho peores que las de otras tareas (McDowell, 2000, pág. 115). La labor que realizan las mujeres en sus casas se subestima porque se difunde que lo hacen por amor, un trabajo voluntario que beneficia a los sistemas y que demuestra la dependencia de las mujeres (McDowell, 2000, pág. 267). El hecho de no alcanzar los objetivos patriarcales responsabiliza a las mujeres de manera individual, invisibilizando el problema sociopolítico que muestra la incapacidad de conciliación de la vida profesional y familiar (Ávila Bravo-Villasante, 2019, pág. 66). Estas tareas requieren mucho tiempo, se podrían calificar de infinitas, dejando a las mujeres en una situación bastante negativa (Friedan, 1963, pág. 270).

El caso de las mujeres rurales: el ejemplo concreto de las castellanoleonesas

Tras haberse descrito algunos conceptos importantes en relación con la desigualdad económica que sufren las mujeres, a continuación, se verá si esta desigualdad se acentúa cuando las mujeres habitan una zona rural. Para ello, por facilidad investigadora debido al mejor acceso al entorno, el presente artículo se fijará especialmente en la experiencia de las mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ubicada en España. Este territorio tiene sus características específicas, pero hay distintos aspectos de la desigualdad en la vida de las mujeres rurales que se podrían extrapolar a otros medios rurales, tanto nacionales como internacionales.

El medio rural del territorio interior español lleva años experimentando transformaciones demográficas, económicas y sociales, debido al cambio de orientación productiva, especialmente en el sector agrario. Esto ha provocado desde hace décadas el éxodo de la población que ha producido una recesión demográfica e infraestructural, acentuado en comunidades como Castilla y León, la región más extensa de España, con zonas rurales mayoritariamente despobladas, masculinizadas y envejecidas, caldo de cultivo para la paralización de su economía y desarrollo. Por ello, es necesario innovar en los procesos productivos, pero también en las nuevas formas de participación social, donde las llamadas cuestiones de género adquieren una relevancia fundamental (Rico González y Gómez García, 2009, pág. 52). No es tan sencillo dar una definición precisa de lo que se entiende por territorio rural, ya que es un concepto que reúne una serie de características que incluso pueden variar según la zona geográfica. Uno de los enclaves es el tamaño poblacional, la actividad sociocultural o el desarrollo agrícola que puedan presentar, pero, aun así, hay algunos matices (Rico González y Gómez García, 2009, pág. 155).

En atención a las investigaciones anteriores que existen sobre esta temática, cabe mencionar de nuevo la obra básica de los estudios de género *El segundo sexo* de la autora Simone de Beauvoir. Esta filósofa comenta cómo en el campo la agricultora ha trabajado de forma considerable, incluso en tareas más penosas que los demás, junto con las cargas y las fatigas que suponían compaginarlo con la crianza y el trabajo doméstico (De Beauvoir, 2019, pág. 174). La vida de las mujeres rurales fue descrita por de Beauvoir explicando que cuando la sociedad exige de las mujeres este esfuerzo, las vidas de las agricultoras es más difícil, trabajan prácticamente de criadas en su casa para sus padres y hermanos y, en el momento del matrimonio, pasan a realizar lo mismo para sus maridos y sus hijos, con una lista sin fin de tareas: cuidar del jardín, el corral, los establos, cuidado de los animales, abonar, sembrar, arar, cosechar, cargar heno, leña, preparar la comida, lavar, coser, cuidar a los niños... su día a día se resume en levantarse al alba, dar de comer a los animales del corral, servir la primera comida de los hombres, ocuparse de los niños e ir a trabajar al campo o al huerto, traer agua de la fuente, servir la segunda comida, lavar los platos, volver al campo, dar la última comida del día, coser, limpiar o cocinar para el día siguiente hasta que es tarde y se va a dormir. Comenta la autora, además, que no tienen tiempo para ocuparse de su salud, ni siquiera durante los embarazos, mucho menos para su ocio, mientras que los hombres de campo también han trabajado duramente, pero tienen su tiempo para reunirse con otros hombres, ir a los bares,

jugar a las cartas, cazar... (De Beauvoir, 2019, pág. 203). Por tanto, se podría discernir de entrada que la múltiple carga laboral que caracteriza las condiciones económicas de las mujeres es aún mayor cuando se observan las zonas rurales, ya que al trabajo asalariado y el trabajo doméstico se suma en gran medida el trabajo en el campo.

Según los informes del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación con la Mujer, se ha producido una vulneración sistemática de los compromisos contraídos con dicha Convención en los últimos seis años, tanto en España como en Castilla y León, a través de una serie de planes fallidos (de la Paz Pando Ballesteros, 2018, pág. 505). En esta Comunidad Autónoma, el peso que tiene la economía agraria ha causado que las mujeres no tengan oportunidades laborales. Históricamente, siempre se ha considerado una extensión de sus tareas domésticas, ya que además en estas zonas siempre ha tenido un peso especial la sociedad formada por relaciones de parentesco. Pero realmente este trabajo ha sido el que ha mantenido a lo largo del tiempo la sostenibilidad del medio rural (Maya Frades y Hidalgo González, 2016, pág. 112).

El reparto de las tareas tiene que ver con la organización productiva y el control de la reproducción, ya que al ser las mujeres las únicas que pueden asegurar esta última, se convierten en un medio de riqueza irremplazable. Este control se consigue a través de su sometimiento (Amorós, 1995, pág. 261) que, todavía a día de hoy, se mantienen en nuestras sociedades agrícolas españolas y en las de otros países (Amorós, 1995, pág. 263). En explotaciones agrarias familiares el proceso de modernización se ve limitado o condicionado por la disponibilidad económica, por eso, en muchas ocasiones, no se puede prescindir de la mano de obra familiar. En este escenario, mientras los hombres se desarrollan como productores y pequeños empresarios agrarios, las mujeres tienden a asumir los roles tradicionales en las tareas del espacio reproductivo, pero sin abandonar realmente las tareas productivas, donde se quedan relegadas al calificativo de ayuda familiar, sin protagonismo social, trabajando como mano de obra invisible. En la llamada agricultura familiar, precisamente la organización de los procesos productivos en base a las relaciones familiares vuelve más difícil la separación entre las esferas productiva y doméstica, y los tiempos y espacios están más interconectados. La estructura familiar se diferencia de otras estructuras sociales, entre otros aspectos, por la vinculación entre relaciones económicas y afectivas, y por la jerarquización de las relaciones entre hombres y mujeres, también hijos e hijas, siendo el varón quien ocupa el lugar

central de poder en la toma de decisiones y en el control de los recursos (Cruz-Sousa, 2010, pág. 15).

En determinadas zonas menos avanzadas en economía, la tradición tiene un peso especial que ralentiza estos cambios, los factores culturales e ideológicos tienen mucho peso en la división sexual del trabajo, debido a las diferencias socioeconómicas, religiosas o políticas (Amorós, 1995, pág. 271). También hay desequilibrio en la participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones sobre la actividad productiva. La aportación de las mujeres tiende a la falta de legitimidad para posicionarse en las negociaciones cotidianas y en las decisiones que respectan al ámbito productivo. Aunque las estructuras y relaciones familiares vienen cambiando significativamente en las últimas décadas, la familia sigue siendo el lugar privilegiado de reproducción de los papeles tradicionales de género y de ejercicio de dominio masculino sobre las mujeres. Y la agricultura familiar se convierte precisamente en el espacio de producción dentro de las redes familiares de relaciones, de gran peso en el medio rural, la continuación de la subordinación entre el espacio productivo y el espacio doméstico (Cruz-Sousa, 2010, pág. 17).

La mujer rural está realizando grandes esfuerzos por adaptarse e integrarse en este mercado laboral, sin embargo, todavía arrastra lastres culturales que limitan mucho más que el panorama que se podría encontrar en las zonas urbanas, ya que, además, las mujeres rurales tienen que compatibilizar su trabajo y las tareas domésticas con el trabajo familiar que se trata también de un trabajo desprotegido e invisible (Moreno Mínguez, 2003, pág. 145). Tanto en Castilla y León como en el resto de España, es menos probable que una mujer participe en el mercado de trabajo si está casada y cuanto más mayor sea. Los estudios demuestran que las mujeres tienen más probabilidad de ser activas si viven en una zona urbana que en una zona rural (González Güemes et al., 1999, pág. 20).

Los extremos cambios en el sector agrario y, con ello, la crisis de las zonas rurales, comenzaron a partir de la década de los sesenta, ya que la desestructuración agraria trajo pérdida de empleos y rentas, siendo Castilla y León una de las regiones más perjudicada debido al peso del sector primario en su economía. Este cambio ha conllevado el éxodo de la población en busca de nuevas oportunidades y la reducción de servicios rurales, lo que ha significado un serio declive demográfico para el territorio castellanoleonés (Rico González y Gómez García, 2003, pág. 153). Las economías agrarias tradicionales están en crisis, ya que se caracterizaban por la mano de obra

familiar y estaban dirigidas especialmente al autoconsumo o pequeño consumo. Este cambio ha producido un excedente de la mano de obra, afectando de mayor manera a las mujeres (Sampedro Gallego, 1991, pág. 25). Por tanto, las mujeres, especialmente las más jóvenes, rechazan esta actividad porque no está valorizada socialmente y, además, provoca la dependencia familiar. Como consecuencia, se puede hablar por tanto de la masculinización del campo, especialmente en los núcleos rurales más pequeños donde las alternativas de trabajo son más escasas, como en las zonas de montaña o los pequeños núcleos del interior peninsular cuya población está amenazada por causas como esta, siendo precisamente este el caso de Castilla y León, donde se puede encontrar un elevado envejecimiento que provoca una distorsión demográfica (Sampedro Gallego, 1991, pág. 27).

Más detalladamente, estos cambios en el sector se han denominado el *proceso de desagrarización*, como se ha mencionado, en un momento dado los cambios económicos produjeron que el sector de la agricultura debía convertirse a una versión más competitiva, lo que obligaba a introducir cultivos más rentables y mecanizados. Este proceso significaba que había un excedente de la mano de obra, por lo que el propio mercado expulsó a las pequeñas explotaciones menos rentables. También es ahí cuando empieza, por tanto, el descenso poblacional, produciéndose un círculo entre la reducción de la oferta de empleo y la oferta de otros servicios en el medio rural (Rico González y Gómez García, 2003, pág. 171). Ya se ha matizado cómo en medio de esta situación, las mujeres, que históricamente han sido consideradas solo como ayuda familiar, han sido expulsadas del trabajo asalariado del campo, provocando una masculinización del sector, optando por buscar empleos en el sector secundario o terciario y teniendo que trasladarse a las urbes para ello (Rico González y Gómez García, 2003, pág. 172). Por ello, el panorama presente en los medios rurales es el envejecimiento femenino, especialmente afectadas además por las carencias que se han implantado en los territorios consecuencia de la despoblación (Rico González y Gómez García, 2003, pág. 177). Resulta importante destacar que las mujeres rurales han sido expulsadas del trabajo del campo cuando ha pasado a ser más una actividad de producción económica que de autoconsumo familiar, sin embargo, aquellas pocas que permanecen en estos territorios castellanoleoneses, siguen teniendo la responsabilidad como esta denominada ayuda familiar, se cambia al estatus de trabajo asalariado para los titulares pero sigue siendo una tarea común que relega a la mayoría de mujeres al mismo estatus que el trabajo doméstico. Por tanto, esta múltiple

tarea se invisibiliza también y repercute de manera más profunda en la feminización de la pobreza, junto con la falta de oportunidades.

Así comienza el éxodo de las personas más jóvenes y, por consiguiente, una situación que se retroalimenta y que desemboca en la caída de la población, que deja una situación insostenible para el mantenimiento de los servicios y la oferta de empleo (Rico González y Gómez García, 2003, pág. 171). Este proceso también ha provocado que tanto el hombre como la mujer tengan que trabajar fuera de casa (Sabaté Martínez, 1992, pág. 100), por todo ello, se comenta que existe una progresiva incorporación de las mujeres a otras actividades remuneradas, pero mantienen aun toda la responsabilidad del trabajo doméstico y el trabajo en el campo. Estos empleos que ocupan son más precarios, debido, entre otros factores, a la infravaloración social y económica del trabajo realizado por las mujeres (Sabaté Martínez, 1992, pág. 101).

La problemática sobre la aportación al trabajo y la titularidad de la propia explotación entorpece la participación de las mujeres en los derechos y obligaciones de este ámbito (Valiño Ces, 2015, pág. 111). La transformación social en materia de igualdad no está siendo similar en el ámbito rural, su evolución se está produciendo más lentamente. Por ejemplo, la aprobación en España de la Ley 35/2011 para la regulación de la titularidad compartida, en base a la discriminación histórica de propiedad que ha empobrecido a las mujeres, constata que igualmente siguen siendo pocas mujeres las que se acogen a este derecho, ya que los cambios legales pueden impulsar transformaciones pero la permanencia de ciertos valores socioculturales frenan esta igualdad real, por lo que es prioritario poner en marcha acciones específicas que solucionen esta problemática y consigan una participación plena de las mujeres rurales (Valiño Ces, 2015, pág. 116).

La vinculación de las mujeres a los empleos más precarios es un hecho muy evidente en el medio rural, el papel de la mujer dentro de la unidad familiar misma no ha evolucionado apenas. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo está marcada por la ausencia de alternativas, este proceso muestra grandes diferencias territoriales, en cuanto a los sectores productivos y formas de trabajo (Sabaté Martínez, 1992, pág. 106). El mercado de trabajo en el medio rural sigue siendo desigualitario, limitando gravemente las posibilidades para las mujeres. Los varones, generalmente, mantienen más alternativas de empleo en función de su mayor movilidad espacial y de la masculinización sectorial de las industrias, sectores de gran impacto ocupacional en el medio rural, incluso a veces el único posible. El escaso desarrollo del sector servicios, que sigue

siendo asignado a las mujeres, expulsándolas de la agricultura, perfila un panorama de escasas oportunidades de empleo para la mujer en este territorio. Otro de los elementos de esta exclusión se produce desde el momento en que el acceso a la formación supone una huida del medio rural, el mercado laboral en estas zonas supone una baja cualificación de la mano de obra que está determinando la segregación (Sampedro Gallego, 1991, pág. 27).

Los estudios corroboran que muchas de las mujeres que tienen que salir del mundo rural desearían regresar al mismo si se les ofrecieran las posibilidades de desarrollo personal y profesional que este territorio les niega. Este camino de ida o ausencia temporal está suponiendo una ruptura generacional que tiene importantes consecuencias en el medio rural. La historia de la mujer rural ha sido una historia de desencuentros con su pasado más inmediato, su presente y su futuro (Moreno Mínguez, 2003, pág. 112). Actualmente, cualquier política de repoblación rural pasa por el fomento del empleo femenino, ya que este es el único camino para detener el éxodo que está privando al medio rural de su desarrollo poblacional, económico y social, para evitar que las mujeres rurales sigan siendo ciudadanas excluidas de las condiciones que todas las mujeres han ido conquistando en las últimas décadas (Sampedro Gallego, 1991, pág. 32).

La brecha generacional resulta un problema porque una población abundante y joven posee un claro potencial dinamizador desde el punto de vista laboral, productivo, reproductivo y social, todo esto no se encuentra en el medio rural (González Rico y Gómez García, 2003, pág. 156). La poca población existente entre la gente joven o de mediana edad suelen ser mayormente hombres, por tanto, es un tipo de población masculinizada, y por otro lado se encuentran las personas mayores, que curiosamente suelen ser más mujeres al tener más esperanza de vida, por tanto, es un tipo de población envejecida (González Rico y Gómez García, 2003, pág. 161). Por todo esto, el escaso índice de natalidad, junto con el aumento de la mortalidad a causa del envejecimiento poblacional, han provocado el llamado decrecimiento vegetativo en el medio rural castellanoleonés, lo que ha mermado sus posibilidades de desarrollo socioeconómico (González Rico y Gómez García, 2003, pág. 165).

También cabría volver a destacar cómo las teorías básicas de opresión y configuración de las sociedades no operan solas y se apoyan sobre una serie de variables como la raza, la etnia y la nacionalidad, tres categorías que inciden unas en otras (Madueño Hidalgo, 2021, pág. 29). En la actualidad, existe una clara división entre el norte y sur global, existiendo una brecha económica

que hace que las personas emigren de una zona a otra. En este sentido, los estudios feministas analizan la feminización de la pobreza desde el punto de vista que recoge cómo estas situaciones de precariedad afectan particularmente a las mujeres, ya que son la parte de la población que debe emigrar mayormente por sus condiciones de precariedad, produciéndose así las llamadas cadenas de cuidado transnacionales, las labores tradicionalmente feminizadas se han abastecido de mujeres migrantes, especialmente rurales (Madueño Hidalgo, 2021, pág. 31), produciéndose una transferencia de los servicios, sumando la brecha de género y de clase a la de raza (Madueño Hidalgo, 2021, pág. 33). Esto ocurre también en las zonas rurales de Castilla y León, donde buena parte de los cuidados, especialmente los relacionados a la atención a este envejecimiento de la población, el cuidado de las personas mayores, han tenido que ser soportados por las mujeres que han tenido que emigrar a estos territorios.

Este envejecimiento produce que en las zonas rurales tengan gran peso también la enfermedad, la invalidez y el cuidado de la salud, el medio abarca las infraestructuras de carácter material y las relaciones personales entre individuos sanos y enfermos, provocando una importante dependencia de otras personas (McDowell, 2000, pág. 94). Una mujer, a falta de servicios para atender este aspecto, puede ver su vida totalmente paralizada por la maternidad u otro tipo de cuidados, solo puede seguir trabajando si, lo que ocurre generalmente, lo abandona en manos de otras mujeres, familiares o contratadas externamente (De Beauvoir, 2019, pág. 794). Las deficiencias del medio rural como el alejamiento de servicios de atención o la escasez de medios de movilidad, son elementos que afectan particularmente al colectivo de mujeres mayores, que son la mayoría de las habitantes femeninas del medio rural (Rico González y Gómez García, 2003, pág. 177).

Resumidamente, en la actualidad, las mujeres pueden participar de forma escasa en el mercado laboral de la región, no disfrutan de las mismas condiciones laborales, lo que se sigue perpetuando la acentuada desigualdad en estas zonas. Por todo ello el futuro está cargado de incertidumbre, ya que solo podría ser distinto si se solventasen estos distintos elementos que frenan la igualdad y, por consiguiente, la evolución socioeconómica del medio rural (Maya Frades y Hidalgo González, 2006, pág. 135). Tradicionalmente han existido desigualdades de todo tipo entre hombres y mujeres. En el medio rural, esta situación se acentúa, en buena parte, por el éxodo femenino en busca de las mayores oportunidades que ofrece el medio urbano. Por tanto, el porcentaje de activos no es suficiente en las zonas rurales para generar dinamización económica y social. El bienestar,

si bien teniendo un medio natural envidiable, no ofrece una calidad de vida en cuanto a los servicios existentes, destacando el transporte público que es casi inexistente, siendo los desplazamientos, como vemos, necesariamente obligatorios. Además de todo esto, es precioso romper con los antiguos roles sexistas en general y los roles entre el medio rural y el mundo urbano, ya que además en las generaciones más jóvenes van teniendo un desarrollo de actitudes similares debidos a la conexión que ofrecen las tecnologías. Los habitantes rurales castellanoleoneses son un colectivo de gran riqueza social con potencial de desarrollo. Por ello, es necesario fomentar las oportunidades en el medio rural como generador de rentas en la comunidad de Castilla y León, así como en el resto del territorio que contiene una situación demográfica, económica y social similar en sus respectivas zonas rurales (Rico González y Gómez García, 2003, pág. 182).

Por último, cabe destacar que todo esto, por supuesto, no solo tiene impacto económico las vidas de las mujeres. Su existencia se define como constreñida, especialmente las vidas de las mujeres rurales a causa de sus peores condiciones; dirigida por el agobio y el agotamiento, el aburrimiento, la ira, la tristeza, la infelicidad, el estrés, el abandono (De Beauvoir, 2019, pág. 368). La solución ante la conciliación de la vida familiar y laboral sería la asunción de las tareas de cuidado y protección de la población por parte de los estados, a través de la apertura de servicios públicos que asuman estas tareas (Kolontái, 2016, pág. 89), así como el cambio de los valores culturales que socializan a la población y que mantienen estas condiciones. Todo esto se menciona porque, ya que la vida de las mujeres se puede definir así, pero, a pesar de ello, no se analizan de manera profunda las condiciones materiales y económicas de esta situación porque muestran en el verdadero problema, el patriarcado (Ávila Bravo-Villasante, 2019, pág. 60). En definitiva, es importante resaltar que la autonomía, en este caso económica, sería el objetivo deseable, es decir, la capacidad real y material que tienen las mujeres de gestionar y vivir su propia vida en libertad y todo lo que eso conlleva para todas (López Pardina, 1995, pág. 188).

CONCLUSIONES

La vida de las mujeres está atravesada por la desigualdad a todos los niveles a causa del sistema patriarcal. Entre todos los tipos de desigualdades, la desigualdad económica es una de las fundamentales, ya que condiciona de manera muy fuerte la dependencia de las mujeres. Como se

ha ido viendo a lo largo del presente artículo, esta perpetuación del estado de subordinación está provocada por distintas características.

Por un lado, los roles y estereotipos de género que sustentan la parte sociocultural del patriarcado, aquellos valores que se transmiten por generaciones a través de la socialización y que definen cómo deben ser y cómo deben comportarse ambos sexos, establecen que los hombres deben ostentar el espacio público porque son los dominadores y protectores de todo, mientras que las mujeres quedan relegadas a un espacio privado sin reconocimiento, compuesto por las tareas domésticas y las tareas de cuidados, porque se considera que su actividad es un acometido sin valor que no aporta nada a la sociedad.

En base a estos valores, se produce por tanto la división sexual del trabajo, que se observa tanto a lo largo de la historia como en la actualidad. Esta división radica en los trabajos considerados para los hombres y los trabajos considerados para las mujeres, donde, además, aquellas labores que realizan las mujeres están peor remuneradas, lo que desemboca en la llamada feminización de la pobreza. Incluso, muchas de estas labores que realizan las mujeres no tienen una retribución por su acometido, porque además del trabajo asalariado, como se ha visto a lo largo del artículo, son también asignadas tareas domésticas y de cuidados que resultan una carga similar al empleo pero que, sin embargo, no tiene ningún tipo de reconocimiento ni social ni económico.

A través de todo lo explicado anteriormente, se puede discernir que la desigualdad económica que atraviesa la vida de las mujeres a causa del patriarcado se acentúa si estas son habitantes del medio rural. Históricamente, se ha invisibilizado su trabajo, como ha ocurrido de forma generalizada, aunque las mujeres rurales han tenido y tienen una múltiple carga laboral mayor, ya que además del trabajo asalariado y el trabajo doméstico, se suma el trabajo de campo, que ha sido considerado como ayuda familiar, sin reconocimiento, sin derechos y, también, sin remuneración. Esta mayor carga causada por la múltiple jornada laboral produce, paradójicamente, más pobreza, ya que tiene como resultado un mayor tiempo empleado en tareas que producen pero que no se recompensan ni social ni materialmente, sino que, en contraposición, siguen consideradas como tareas sin valor que se realizan porque es obligación natural de las mujeres.

Los entramados socioculturales del medio rural que conceden a la familia una relevante importancia hacen que se siga perpetuando esta situación, acarreando esta serie de valores sexistas

muy férreos. Afectan como ente independiente de la desigualdad, pero son base para el resto de desigualdades, en otras palabras, la desigualdad económica está generada en buena parte por la desigualdad sociocultural porque es la que se encarga de socializar a la población en estos valores que, como se ha mencionado, tienen como fin seguir perpetuando la posición de privilegio y dominio del sexo masculino sobre la posición de subordinación y dependencia económica del sexo femenino. En las zonas rurales también existen unas características sociales especiales que no se pueden abarcar en profundidad en el presente artículo, pero se puede introducir, como se intuye al ser enclaves con muy poca población en la comunidad castellanoleonesa, que se produce una situación de vigilancia social que provoca que sea muy complicado cambiar las actitudes establecidas. La importancia que ha tenido la familia, sus estructuras y sus relaciones, se explica porque al tratarse el medio rural de un territorio conformado por menos personas, en el cual las que se encuentran suelen tratarse de entramados familiares, se concede mucho valor e importancia a este tipo de relaciones, que influyen profundamente a la hora de seguir perpetuando los valores tradicionales que han existido desde siempre en el territorio.

Resumidamente, ambas desigualdades se acaban retroalimentando, porque la desigualdad económica se origina en buena parte por los idearios sociales que conceden labores y valores diferenciados a ambos sexos, pero finalmente se acaba estableciendo como uno de los más fuertes factores, porque a pesar de que los preceptos socioculturales se traten de cambiar, paso que sería muy importante, la dependencia económica genera una situación mucho más férrea porque las personas necesitan del sustento material para poder sobrevivir, especialmente en las sociedades actuales.

Este estado de pobreza aumenta debido a las escasas oportunidades laborales que ofrece el medio rural. El campo, que es el sector principal y más importante, está masculinizado, en las zonas rurales la división sexual del trabajo está fuertemente marcada. El resto de tareas son escasas, concretamente la hostelería o el cuidado a domicilio, que está peor pagado pero que, además, ni siquiera se encuentra en todos los enclaves rurales o, si lo hace, puede que buena parte sea únicamente estacional, en consonancia con las épocas turísticas. En cuanto al cuidado, además de que es una tarea que garantiza menos derechos laborales, el envejecimiento de la población y, por tanto, el índice de mortalidad hace que esta tarea también sea limitada en el tiempo.

Todo ello ha provocado que las zonas rurales, en concreto las ubicadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hagan que este territorio sea la provincia más grande y más despoblada de España, ya que esta despoblación se origina precisamente en todo lo expuesto a lo largo del este artículo, es decir que, las mujeres, especialmente en edad laboral, deben huir de sus tierras para poder deshacerse un poco de la potente desigualdad económica a la que se deben enfrentar por ser mujeres rurales.

En definitiva, se espera que esta revisión haya abierto la mirada hacia las vidas de las mujeres rurales, se haya esclarecido si tienen una situación concreta que es de necesidad estudiar más profundamente, ya que se considera además que el análisis del papel de la economía en las vidas de las mujeres rurales españolas, extrapolables a otras sociedades pero, en el presente caso, exploradas concretamente las condiciones de las mujeres castellanoleonesas, da lugar a poder seguir investigando sobre esta temática para discernir de una manera profunda y en consonancia con sus propias vivencias, la situación especial de desigualdad que viven las mujeres rurales.

Declaración de conflictos de interés

La autora declara que no tiene ningún conflicto de interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós, A. (1995). *10 palabras clave sobre mujer*. Ediciones Verbo Divino, 257-296.
- Arpini, P., Castrogiovanni, N. y Epstein, M. (2012). La Triple Jornada: ser pobre y ser mujer. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (66), 1-22.
https://www.margen.org/suscri/margen66/04_arpini.pdf
- Ávila Bravo-Villasante, M. (2019). *La máquina reaccionaria La lucha declarada a los feminismos*. Editorial Tirant Humanidades.
- Cobo Bedia, R. (2004). Sexo, democracia y poder político. *Feminismo/s*, (3), 17-29.
<https://doi.org/10.14198/fem.2004.3.02>
- Cruz-Sousa, F. (2010). Las desigualdades de género en el trabajo dentro de las fincas agrarias familiares. *Revista Soberanía Alimentaria*, 2, 14-18.
<https://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/2010/08/23/las-desigualdades-de-genero-en-el-trabajo-dentro-de-las-fincas-agrarias-familiares/>
- De Beauvoir, S. (2019). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra.
- Friedan, B. (1963). *La mística de la feminidad*. Ediciones Cátedra.

- González Güemes, I., Pérez Domínguez, C. y Prieto Alaiz, M. (1999). *La participación laboral de la mujer en Castilla y León*. Consejo Económico y Social de Castilla y León. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=202072>
- Kolontái, A. (2016). *Mujer y lucha de clases*. Ediciones El Viejo Topo.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Ediciones Crítica.
- López Pardina, T. (1995). Autonomía. En *10 palabras clave sobre mujer*. Ediciones Verbo Divino (pp. 151-188).
- Madueño Hidalgo, T. (2021). *La prostitución china en la Comunidad de Madrid: un análisis desde la perspectiva de género* [Tesis Doctoral, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid]. BURJC Digital. <https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/18737>
- Maya Frades, A. y Hidalgo González, C. (2016). Situación laboral de la mujer en Castilla y León. *Geographicalia*, (49), 111–137. https://doi.org/10.26754/ojs_geoph/geoph.2006491318
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*. Ediciones Cátedra.
- Millet, K. (2019). *Política Sexual*. Ediciones Cátedra.
- Moreno Mínguez, A. (2003). La situación laboral de la mujer rural en Castilla y León y Extremadura: un análisis sociológico. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 17, 109-153. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/698108.pdf>
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Ediciones Anthropos.
- Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2003). Mujeres y despoblación en el medio rural de Castilla y León. *AGER: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 3, 151-184. https://ruralager.org/wp-content/uploads/Ager-03_5.pdf
- Rico González, M. y Gómez García, J. M. (2009). La contribución de la mujer en la economía rural de Castilla y León. *Revista Economía Agraria y Recursos Naturales*, 9(2), 51-77. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3115714.pdf>
- Sabaté Martínez, A. (1992). Trabajo, género y diversificación económica en zonas rurales. *Treballs de Geografia*, (44), 99-107. https://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/treballsGeografia/index/assoc/Treballs_de_Geografia_19/92v44p09.dir/Treballs_de_Geografia_1992v44p099.pdf
- Sampedro Gallego, M. R. (1991). El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género. *Revista Política y Sociedad*, 8, 25-33. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154332>
- Valiño Ces, A. (5 de junio de 2015). *La discriminación y la desigualdad de la mujer en el mundo rural y su reflejo en la titularidad de las explotaciones agrarias*. Actas de la III Xornada Universitaria Galega en Xénero, 109-117. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6371068>
- de la Paz Pando Ballesteros, M., Garrido Rodríguez, P. y Muñoz Ramírez, A. (2018). *El cincuentenario de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de la ONU: libro homenaje a la profesora M.ª Esther Martínez Quinteiro*. Ediciones Universidad de Salamanca.